



ORDENANZA N° 014-2015-MPMC-J

Juanjui, 12 de agosto de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ:**

POR CUANTO

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 06 de agosto del 2015, el pleno del Concejo, aprobó LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 009-2013-MPMC-J DEL 16 DE ABRIL DE 2013 QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES.



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 195° señala que "los Gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, y que son competentes para administrar sus bienes y rentas, crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales". Asimismo, conforme lo establece el artículo 194° de la misma Carta Magna, las municipalidades son órganos de gobierno local, las mismas que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el segundo y tercer párrafo del Art. 46° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias. Las sanciones que aplique la autoridad municipal podrán ser las de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos y otros.



Que, es necesario dentro del ordenamiento jurídico municipal, regular de manera integral el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Mariscal Cáceres, es por ello y a efectos de precisar el grado de las sanciones a imponerse a aquellos administrados que incurran en algún tipo de contravención a las normas municipales y demás normas reglamentarias que versen sobre las funciones de los gobiernos locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2013-MPMC-J/A del 16 de abril de 2013, se aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres,

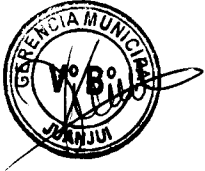


Que, mediante Acuerdo de Concejo en sesión extraordinaria del 06 de agosto de 2015, se aprueba modificar la Ordenanza Municipal N° 009-2013-MPMC-J/A del 16 de abril de 2013,



incorporando al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), las siguientes infracciones y sanciones:

- a. La sanción no pecuniaria de **TAPIADO**, en los casos de reapertura de locales que han sido previamente clausurados y cuya orden de clausura se encuentre vigente.
- b. Establecer a los responsables de las infracciones administrativas:
 - b.1.- Responsable directo.
 - b.2.- Responsable Solidario
- c. Responsabilidad Solidaria.



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria realizada el 06 de agosto del 2015, aprobó la siguiente:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 009-2013-MPMC-J DEL 16 DE ABRIL DE 2013 QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Artículo Primero.- MODIFICAR la Ordenanza N° 009-2013-MPMC-J del 16 de Abril de 2013 que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (Rasa) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo Segundo.- INCORPORAR al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) las siguientes infracciones y sanciones:

- a. La sanción no pecuniaria de **TAPIADO**, en los casos de reapertura de locales que han sido previamente clausurados y cuya orden de clausura se encuentre vigente.
- b. Establecer a los responsables de las infracciones administrativas:
 - b.1.- Responsable directo.
 - b.2.- Responsable Solidario
- c. Responsabilidad Solidaria.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Secretaría General su publicación de la presente ordenanza municipal en el portal institucional y en un diario de mayor circulación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 009-2013-MPMC-J/A

Juanjui, 16 de abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En sesión Ordinaria Nº 005 – 2013, de fecha 21 de marzo del 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo y tercer párrafo del Artículo 46º de la Ley Nº 27972 prescribe que: *Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias. Las sanciones que aplique la autoridad municipal podrán ser las de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos y otras;*

Que, es necesario dentro de la Ordenamiento jurídico municipal, regular de manera integral el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Mariscal Cáceres, es por ello y a efectos de precisar el grado de las sanciones a imponerse a aquellos administrados que incurran en algún tipo de contravención a las normas municipales y demás normas reglamentarias que versen sobre las funciones de los gobiernos locales;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 20º inciso 5) concordante con el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, con la aprobación por mayoría, se promulga la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS - RASA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Artículo 1º.- APROBAR el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza municipal, tiene carácter imperativo para todas sus Gerencias, Sub Gerencias Divisiones y Unidades; debiendo todas adecuarse a sus disposiciones, bajo responsabilidad de los funcionarios y servidores responsables.

Artículo 2º.- El ámbito de aplicación del presente Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA), se circunscribe a la Provincia de Mariscal Cáceres – Juanjui.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaria General su publicación de la presente ordenanza municipalidad en el portal institucional y en un diario de mayor circulación e incluir el texto completo de la norma en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera.- Apruébese El cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Segunda.- Apruébese los formularios de notificación y papeleta de sanción, los que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Tercera.- Los plazos que se señalan en la presente Ordenanza, se refieren a días hábiles.

Cuarto.- Deróguese las demás disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Quinto.- La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación, en el diario regional de normas jurídicas.

Sexto.- Mediante Decreto de Alcaldía se aprueba las normas y disposiciones que se requieran para la complementación y/o mejor aplicación de la presente Ordenanza.

Registre, Comunique, Publique y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO									
Obras									
A-100	MUY GRAVE	Por no respetar las normas básicas de seguridad en obra según I dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones	Habilitador/Propietario del Predio o inmueble/Persona jurídica y contratista	5 UIT		Paralización temporal por 60 días hábiles Retención de productos, equipo y mobiliario Tapiado	Paralización inmediata de obra Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Tapiado inmediato		x
A-101	MUY GRAVE	Por construir, reparar, modificar, demoler y otros similares sin Licencia de Edificación y/o construcción, emitida por la municipalidad	Propietario del Predio/Copropietario/Entidad / constructora o contratista		10 % V.O.E.	Demolición Paralización por 60 días hábiles Retención de productos, equipos y mobiliario Tapiado	Demolición inmediata Paralización inmediata de obra Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Tapiado		
A-102	GRAVE	Por ejecutar una obra que no se ajuste a los proyectos o planos apropiados por la municipalidad y/o realizar cambios alteraciones a los mismos, sin la autorización municipal respectiva	Propietario del predio/Copropietario o contratista		05% V.O.E.	Revocación de autorización o licencia Demolición Paralización temporal por 60 días hábiles Tapiado	Suspensión inmediata de autorización Demolición inmediata Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Tapiado inmediata		x
A-103	GRAVE	Por ejecución de obras en la vía publica sin Autorización Municipal (Tendido de redes de alcantarillado, agua, desagüe, telecomunicaciones, gas y otras obras) 10	Propietario del Predio/Copropietario/Entidad Constructora/Propietario	10% V.O		Paralización temporal por 60 días hábiles Retención de productos, equipos y mobiliario	Paralización inmediato de obra Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
A-104	LEVE	Por no respetar el juego de planos aprobados, firmados y sellados debidamente cuando lo solicite la autoridad al momentos de la supervisión de obra	Propietario del Predio/Copropietario	50 %		x	
A-105	GRAVE	Por no encontrarse presente el residente y/o responsable de obra en dos oportunidades en que se efectúa la inspección municipal, respecto a obras de más de 120 mts ² de área techada, obras demolición y construcciones que demanden calzaduras y excavaciones mayor a 1 metro de profundidad	Propietario del Predio/Copropietario	1 UIT		Paralización por 60 días hábiles	Paralización inmediata de obra		x
A-106	GRAVE	Por instalación de infraestructura para el servicio de telefonía, fibras ópticas, eléctricas y otras similares.	Propietario del Predio/Copropietario/Entidad constructora o contratista		10% VALOR DE OBRA				

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
A-107	MUY GRAVE	Por efectuar construcciones sobre retiro municipal, jardines de aislamiento y/o área de dominio público y/o fuera del límite de su propiedad	Propietario del Predio/Copropietario	1 UIT		Renovación de Autorización	Suspensión inmediata de autorización		x
		01-10 mt2 de área techada		Demolición		Demolición inmediata			
		10.1 mt2 de área techada a mas		Paralización definitiva		Paralización inmediata de obra			
				2 UIT		Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
A-108	GRAVE	Por provocar daños en los inmuebles vecinos, fachadas, edificaciones públicas o privadas, calzadas y veredas por efecto de la obra de construcción	Propietario del Predio/Copropietario/Responsable de la obra	70%		Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Demolición	Demolición inmediata		
						Paralización temporal por 60 días hábiles	Paralización Inmediata de obra		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Paralización inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias			
A-109	GRAVE	Por la instalaciones de Castillos y torres para antenas u otros usos de Telecomunicaciones, Electricidad sin Autorización municipal	Propietario de la obra/Entidad responsable de la instalación	10% V.O.		Retiro	Retiro inmediato		x
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
A-110	MUY GRAVE	Por construir, reparar, modificar, demoler y otros similares ejecutada por consorcio, empresa contratista, sin contar con Licencia de Edificación y/o construcción, emitida por la municipalidad	Al consorcio y solidariamente a cada una de las empresas contratistas que conforman el consorcio	10 % V.O.		Declaración de inhabilitación de inmueble	Declaración de inhabilitación inmediata de inmueble		x
						Demolición			
						Paralización Definitiva			
						Retención de productos, equipos y mobiliario			
						Demolición inmediata			
						Paralización inmediata de obra			
						Retención inmediato de productos, equipos y mobiliario			
A-111	GRAVE	Por realizar construcciones en el espacio de dominio público consistentes en mobiliario urbano no autorizado (bancas y/o cualquier otro elemento que altere el espacio público perjudicando el libre tránsito peatonal y/o vehicular)	Propietario del Predio/Copropietario y/o Arrendatario	10 UIT		Demolición	Demolición inmediata		x
						Paralización temporal por 60 días hábiles	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Retiro de elementos	Retiro inmediato de elementos		
						Retención de productos equipos mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
A-112	MUY GRAVE	Por demoler sin autorización municipal	Propietario del Predio/Copropietario Y/ Empresa contratista	5 UIT		Paralización definitiva	Paralización inmediata de obra		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
A-113	GRAVE	Por no reparar dentro plazo establecido en el convenio, proyecto presentado ante la municipalidad respecto al deterioro de pistas, veredas, sardineles, jardines por la realización de obra, demolición o cambio de redes eléctricas, telecomunicaciones, agua, desagüe u otros	Empresa que administra la electricidad, agua y alcantarillado/Empresa contratista/Responsable de la obra	05% V.O.E.		Paralización temporal por 60 días hábiles	Paralización inmediata de obra		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
A-114	GRAVE	Por reparaciones inconclusas y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas que involucran las partidas que forman parte del proceso constructivo de las pistas, veredas, sardineles, jardines que hayan sido deteriorados	Empresa que administra la electricidad, agua y alcantarillado/Empresa contratista/Responsable de la obra	10%		Reparación	Reparación inmediata		x
		Por cada metro cuadrado		5%					
		Por cada metro lineales							
A-115	MUY GRAVE	Por ocasionar daños, deterioros en obras realizadas por la municipalidad	Regente o infractor	5 UIT				x	
A-116	GRAVE	Por ocupar con material de construcción sin autorización municipal.y/o descargar material de construcción(unidad vehicular)	Propietario del inmueble/Empresa contratista/Responsable de la obra y/propietario de la unidad	5 UIT		Suspensión de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
A-117	GRAVE	Por no retirar de la vía publica el desmonte proveniente de la construcción y/o demolición dentro de las 24 horas siguientes a la acumulación	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	2 UIT		Retiro	Retiro inmediato		x
						Paralización temporal por 50 días hábiles	Paralización inmediata de obra		
A-118	GRAVE	Por dejar veredas, calzadas, bermas sucias con residuos de material de construcción y/o desmonte	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	1 UIT		Retiro			x
A-119	GRAVE	Por no mantener húmedo el material y/o desmonte, el cual ocasiona polvo, generando malestar a terceras personas.	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	50%		Retiro			x
A-120	LEVE	Por acumular los agregados y/o materiales de construcción en la vía publica sin elementos rígidos y de seguridad que sobrepasan los mimos 1.50 metros sobre el nivel de la vereda	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	100%		Retiro	Retiro inmediato	x	
						Paralización temporal por 30 días hábiles	Paralización inmediata de obra		
A-121	GRAVE	Por cercar mas del 50% del ancho de la vereda con madera, triplay u otro similar	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	1 UIT				x	

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
A-122	LEVE	Por no acondicionar un área de circulación peatonal en la vía pública, para realizar obras de edificación	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	2 UIT				x	
A-123	LEVE	Por acumular material de construcción y/o desmonte en propiedad privada y/o pública	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	1 UIT				x	
A-124	GRAVE	Por efectuar la mezcla del cemento directamente sobre vía pública	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	100%		Retiro	Retirado		x
		Por cada metro cuadrado				Paralización temporal por 60 días hábiles	Paralización inmediata de obra		
A-125	GRAVE	Por no colocar elementos visuales que advierta la descarga de materiales de construcción para ser acumulados en la vía pública desde una distancia de 50m y 25m (conos, letreros, entre otros)	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	100%		Paralización temporal por 60 días hábiles	Paralización inmediato de obra		x
A-126	GRAVE	Por no colocar a partir de las 15:30 horas hasta las 6:30 am hora elementos luminosos para advertir la presencia de material acumulado en la vía pública de 50m y 25m antes de estos (lámparas o similares de luz intermitente)	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	1 UIT		Paralización temporal por 60 días hábiles	Paralización inmediato de obra		x
A-127	GRAVE	Por utilizar más de un frente para la acumulación de desmonte y/o material de construcción cuando el lote se encuentra en la esquina	Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable de la obra	1 UIT				x	
A-128	GRAVE	Por no cercar en terreno sin construir y/o construcciones abandonadas	Propietario del Predio	200% UIT por unidad de predio		Tapiado	Tapiado inmediato	x	
						Retirado	Retirado		
A-129	LEVE	Por cerca en terrenos sin construir con material diferente al muro de albañilería contratada sin autorización municipal	Propietario del Predio	10%		Retirado	Retirado inmediato	x	
A-130	GRAVE	Por colocar postes sin autorización municipal	Empresa responsable/Propietario o titular	10% V.O.		Retirado	Retirado inmediato		x
A-131	GRAVE	Por tendido de redes en postes propios o de terceros sin autorización municipal	Empresa responsable/Propietario o titular	80%		Retirado	Retirado inmediato		x
						Demolición	Demolición inmediata		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
A-132	GRAVE	Por falta y/o diferencias en la señalización o dispositivos de seguridad en las obras de ampliación y/o reparación de redes de agua, desagüe, luz, telefonía y otros similares	Empresa que administra la electricidad, agua y alcantarillado/Empresa contratista/Responsable de la obra	50%			x
A-133	MUY GRAVE	Por deteriorar la capa asfáltica producto de aniegos provocados por desborde de acequias, rotura de tubería de agua, desagüe u otros	Empresa que administra la electricidad, agua y alcantarillado/Empresa contratista/Responsable de la obra	5 UIT		Reparación	Reparación inmediata		x
				Paralización definitiva de obra		Paralización inmediata de obra			
		10%		Retención de productos, equipos y mobiliario		Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario			
		Por cada metro cuadrado							
		Por cada metro lineales							
A-134	MUY GRAVE	Por no contar con la respectiva licencia de construcción de	Propietario /Copropietario	5%		Retiro de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario	x	
A-135	MUY GRAVE	Por no acatar la orden de paralización de obra	Propietario de los Predio/Responsable de la obra	3 UIT		Demolición	Demolición inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
A-136	MUY GRAVE	Por falsear información, documentos con el fin de obtener certificados, informes favorables, autorizantes o Licencia de obra o construcción	Regente o infractor	1 UIT		Revocación de autorización	...		x
A-137	GRAVE	Por colocar rejas batientes, casetas de vigilancia, plumas levadizas, tranqueras sin autorización municipalmente	Regente o infractor	50%		Retiro	Paralización inmediata de obra		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario			
A-138	GRAVE	Por ocupar con hitos, rejas batientes, casetas de vigilancia, plumas levadizas, tranqueras en zona o lugar distinta a la autorizado municipalmente	Regente o infractor	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
Transporte									
A-139	LEVE	Por permitir que los vehículos arrojen o produzcan el desprendimiento de materiales de construcción, residuos sólidos de cualquier naturaleza, sustancia químicas en el distrito	propietario del vehículos motorizados y vehículos menores motorizados	2 UIT		Internamiento de vehículos	Internamiento inmediato de vehículos	x	

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
A-140	LEVE	Por abandonar, por más de 05 días naturales, vehículos en desuso o malogrado en el retiro municipal o vía pública	Propietario del vehículo	20%		Internamiento de vehículos	Internamiento inmediato de vehículos		x
A-141	LEVE	Por estacionar vehículos dentro del área de parques, jardines públicos, veredas impidiendo el libre tránsito peatonal	Propietario del vehículo/Titular del establecimiento/Propietario inmueble	20%		Internamiento de vehículos	Internamiento inmediato de vehículos	x	x
A-142	LEVE	Por realizar lavado de vehículos en la vía pública	Propietario del vehículo	10%					
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL									
B	COMERCIO AMBULATORIO								
B-100	LEVE	Por ceder espacio del frontis de local autorizado para determinado comercio, a ser utilizado por vendedor ambulante	Titular establecimiento/Comerciante ambulante	10%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
B-101	GRAVE	Por instalar kiosco, puesto o modulo en la vía pública, para la realización de actividades comerciales y/o servicios	Titular del comerciante ambulante	25%		Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios	x	
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Erradicación	Erradicación inmediata		
Autorizaciones									
B-102	GRAVE	Por ocupar el retiro municipal y/o vía pública con carpas y/o toldos, para el comercio de bienes y servicios o para realizar actividades como: polladas, parrilladas, bailes sociales, y otros similares, sin autorización municipal	Titular del comercio ambulante y/o del establecimiento	25%		Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios	x	
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-103	LEVE	Por realizar eventos, ferias, fiestas religiosas patronales, culturales, políticas y otras similares en vía pública, sin autorización municipal	Promotor de evento	15%		Suspensión de actividades	Suspensión inmediata de actividades		x
B-104	LEVE	Por realizar eventos familiares en vía pública	Promotor de evento	10%		Suspensión de actividades	Suspensión inmediata de actividades		x
Licencia de apertura de funcionamiento									
B-105	GRAVE	Por apertura y/o mantener funcionando establecimiento comercial, industrial y/o servicio con un área menor de 100 más sin contar con la respectiva autorización municipal. <u>Excepto</u> : los giros de: pub, discotecas, bar, licorería, ferretería, maquina tragamonedas, juegos de azar y/o giros afines.	Titular establecimiento	2 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Zonificación compatible			
		Zonificación incompatible							

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION		
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE	
B-106	MUY GRAVE	Por apertura y/o mantener funcionamiento establecimiento comercial, industrial y/o de servicio con un área mayor de 100 más o con el giro de: pub, discotecas, bar, licorería, ferretería, maquina tragamonedas, juegos de azar y/o giros afines sin contar con la respectiva autorización municipal Zonificación compatible Zonificación incompatible	Titular del establecimiento Propietario del inmueble/Copropietario/Empresa contratista/Responsable Y/O Conductor	10 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario			
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias			
				10 UIT						
B-107	GRAVE	Por apertura y/o mantener funcionamiento establecimiento de juegos de casino, maquinas tragamonedas sin autorización municipal y que se encuentran instaladas a menos de 150 más de iglesias, centros educativos	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x	
							Retención de productos, equipo y mobiliario			Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario
							Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias			Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias
B-108	GRAVE	Por permitir el ingreso de menores de edad a establecimientos con giros de salón de casino o maquina tragamonedas	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x	
							Retención de productos, equipo y mobiliario			Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario
							Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias			Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias
B-109	GRAVE	Por permitir que menores de edad utilicen los juegos de casino o maquinas tragamonedas	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x	
							Retención de productos, equipo y mobiliario			Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario
							Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias			Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias
B-110	GRAVE	Por permitir que como parte de las actividades que se realizan en el establecimiento se altere el orden público, se atente contra la moral, las buenas costumbres o se afecte la tranquilidad del vecindario	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x	
							Retención de productos, equipo y mobiliario			Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario
							Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias			Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias
B-111	LEVE	Por consentir el uso de bien inmueble de su propiedad para la apertura y/o funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o servicio sin autorización respectiva	Propietario del inmueble	20%		x		
B-112	GRAVE	Por desarrollar actividades en establecimientos comercial, industrial y/o de servicios distintas a las establecidas en autorización municipal	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x	
							Revocación de autorización o licencia			Revocación inmediata de autorización o licencia
							Retención de productos, equipo y mobiliario			Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario
							Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias			Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias
						Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata			

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO									
Obras									
B-113	GRAVE	Por ampliar el giro autorizado municipalmente	Titular establecimiento	30%		Revocación de autorización o licencia Retención de productos, equipos y mobiliario Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Revocación inmediata de autorización o licencia Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		x
B-114	GRAVE	Por realizar actividades de comercio, servicios e industrias fuera del horario autorizado mediante licencia funcionamiento o en la ordenanza municipal vigente	Titular establecimiento	30%		Clausura temporal 60 días hábiles Revocación de autorización o licencia Retención de productos, equipos y mobiliario Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Clausura inmediata Revocación inmediata de autorización o licencia Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		x
B-115	GRAVE	Por el uso de autorización municipal extendida a persona natural o jurídica distinta, para la apertura y/o funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o servicio	Titular establecimiento	30%		Clausura temporal 30 días hábiles Revocación de autorización o licencia Retención de productos, equipos y mobiliario		x
B-116	LEVE	Por no exhibir en lugar visible el original de la autorización municipal extendida	Titular establecimiento	5%		x	
B-117	GRAVE	Por consignar datos falsos en la solicitud de declaración jurada de autorización municipal y/o continuidad con el giro	Titular establecimiento	30%		Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autoriza con		x
B-118	LEVE	Por no dar aviso de cese de actividades y/o la cancelación de la licencia municipal de funcionamiento	Titular establecimiento	10%		x	
B-119	GRAVE	Por realizar actividades comerciales como cesionarios sin autorización municipal	Titular establecimiento	25%		Revocación de autorización o licencia Retención de productos, equipos y mobiliario Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Revocación inmediata de autorización o licencia Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		x
B-120	MUY GRAVE	Por permitir que como parte de las actividades que se realizan en el establecimiento se altere el orden público, se atente contra la moral, las buenas costumbres o se afecte la tranquilidad del vecindario	Titular establecimiento	1 UIT		Clausura definitiva Revocación de autorización o licencia Retención de productos, equipos y mobiliario Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias Suspensión de actividad, eventos y/o espectáculo público	Clausura inmediata Revocación inmediata de autorización o licencia Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias Suspensión inmediata de actividad, eventos y/o espectáculo público		x
		Por utilizar el área de retiro y/o via publica colindante al establecimiento para la prestación de servicio				Clausura temporal 60 días hábiles Revocación de autorización	Clausura inmediata Suspensión inmediata de autoriza con		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-121	GRAVE	Exhibición y/o expendio de mercaderías, productos y/u otros sin autorización	Titular del establecimiento	25%		Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		x
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-122	GRAVE	Por efectuar reparaciones mecánicas, pintado, cambio de aceite o llantas de vehículos en el retiro municipal y/o vía pública	Titular del establecimiento	25%		Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Internamiento de vehículos	Internamiento inmediato de vehículos		
A-123	GRAVE	Por expendir bebidas alcohólicas que sean consumidas en el retiro y/o vía pública del establecimiento	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-124	GRAVE	Por acondicionar el retiro municipal y/o la vía pública colindante al establecimiento a fin de ser utilizada para el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Reparación	Demolición inmediata Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-125	GRAVE	Por vender bebidas alcohólicas o permitir el consumo a menores de edad, dentro o fuera del establecimiento	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-126	GRAVE	Por consumir bebidas alcohólicas en locales no aptos de realizar según ordenanza municipal vigente, de acuerdo al giro o actividad autorizado municipalmente (bodegas, supermercados, minimarket, heladerías, panaderías, dulcerías, licorerías, depósitos de distribución de cervezas y otros similares)	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo público		
						Clausura temporal 60 días hábiles	Clausura inmediata		
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-127	GRAVE	Por permitir y/o vender, consumir bebidas alcohólicas en horarios no autorizados municipalmente, de acuerdo a la ordenanza municipal vigente.	Titular de establecimiento	50%		Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		x
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo público		
B-128	GRAVE	Por ocupar con mercadería y/o muebles en el pasaje de circulación del establecimiento comercial.	Titular de establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Suspensión de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-129	GRAVE	Por adulterar y/o corregir datos consignados en la Autorización Municipal de Funcionamiento.	Titular de establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
B-130	LEVE	Por funcionar establecimiento en área superior al que hubiera sido autorizado Municipalmente.	Titular de establecimiento	20%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de material y equipos de construcción		
B-131	MUY GRAVE	Por ejercer actividad comercial, de servicio o industrial en terrenos sin construir.	Propietario del predio/titular del negocio	1 UIT		Tapiado	Tapiado inmediato		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
B-132	MUY GRAVE	Por reapertura establecimiento comercial, industrial y/o de servicio sin contar con la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento, que hubiera sido Clausurado.	Titular de establecimiento	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-133	MUY GRAVE	Por conseguir la reapertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio que funcione en el inmueble de su propiedad sin contar con la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento, que hubiera sido Clausurado y que hubiere sido cedido vía relación contractual o cuyo funcionamiento hubiera sido consentido.	Propietario del inmueble	2 UIT			x
B-134	MUY GRAVE	Por reapertura establecimiento comercial, industrial y/o de servicio que hubiera sido Clausurado Temporalmente (Vía Medida Cautelar Previa) antes de cumplirse el plazo fijado en los alcances de LA EJECUCION	Titular del establecimiento	10 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
		Resolución Administrativa.				Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-135	MUY GRAVE	Por consentir la reapertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio que funcione en el inmueble de su propiedad que hubiera sido Clausurado Temporalmente (Vía Medida Cautelar Previa) antes de cumplirse el plazo fijado en Resolución Administrativa y que hubiere sido cedido vía relación contractual o cuyo funcionamiento hubiera sido consentido	Propietario del inmueble	10 UIT			x
B-136	MUY GRAVE	Por haber traspasado establecimiento que no hubiera contado con Autorización Municipal de funcionamiento, a fin de evitar mandato de Clausura dispuesto en Resolución Administrativa.	Titular del establecimiento anterior y el vigente	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de actividades, eventos y/o espectáculos público		
Espectáculo Público No Deportivo									
B-137	MUY GRAVE	Por anunciar la realización y/o realizar actividades eventuales tales como: polladas, parrilladas y similares sin la debida Autorización Municipal.	Titular del establecimiento y/o titular, promotor del evento	3 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividades, evento y/o espectáculo público		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Erradicación	Erradicación inmediato		
B-138	MUY GRAVE	Por anunciar la realización y/o realizar espectáculo público no deportivo (baile social, concierto musical, show artístico, verbenas, juegos mecánicos y/o similares) sin la debida Autorización Municipal.	Titular del establecimiento y/o titular, promotor del evento	5 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividades, evento y/o espectáculo público		
						Erradicación	Erradicación inmediato		
B-139	MUY GRAVE	Por realizar espectáculos sin autorización en locales que hayan sido cerrados temporalmente o clausurados por la Autoridad Municipal.	Titular del establecimiento y/o titular, promotor del evento	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividades, evento y/o espectáculo público		
						Erradicación	Erradicación inmediato		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-140	MUY GRAVE	Por consentir la realización de espectáculos sin autorización en locales que hayan sido cerrados temporalmente o clausurados por la Autoridad Municipal.	Propietario del inmueble	5 UIT			x
B-141	MUY GRAVE	Por promocionar y/o realizar espectáculos públicos no deportivos que contravengan la moral y las buenas costumbres.	Titular y/o promotor del evento	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividades, evento y/o espectáculo público		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
Erradicación	Erradicación inmediato								
B-142	GRAVE	Por variar las condiciones de horario, localidades y/o programación de espectáculos públicos no deportivo que hubiera sido objeto de Autorización Municipal.	Titular y/o promotor del evento	1 UIT		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo público	Suspensión inmediata de actividades, evento y/o espectáculo público		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-143	MUY GRAVE	Por publicar y/o vender entradas de la actividad o espectáculo público no deportivo, antes de obtener la respectiva Autorización Municipal.	Titular o propietario del inmueble y/o promotor del evento	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
B-144	MUY GRAVE	Por cobrar precios distintos a los que figuran en los boletos o tarjetas de ingreso o participación en el espectáculo.	Titular o propietario del inmueble y/o promotor del evento	1 UIT		Clausura definitiva	...		x
B-145	GRAVE	Por cobrar el ingreso para acceder al espectáculo público no deportivo, sin entregar boleto.	Titular o propietario del inmueble y/o promotor del evento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
Anuncio Publicitario									
B-146	LEVE	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior en las fachadas de inmuebles o colindantes a estos sin autorización correspondientes.	Titular del establecimiento	20%		Retiro	Retiro inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-147	LEVE	Por fomentar la instalación de anuncios y/o publicidad exterior en fachadas de inmuebles o colindantes a estos sin autorización correspondientes.	Propietario del predio	10%				x	

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-148	MUY GRAVE	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior en las fachadas en forma distinta (cantidad y/o diseño) a la autorizada.	Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	2 UIT		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-149	MUY GRAVE	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior en las fachadas cuyos expedientes hayan sido denegados.	Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	2 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-150	MUY GRAVE	Por fijar paneles, carteles y/o banderolas, pegar afiches y/o dibujar propagandas en ubicaciones no autorizadas municipalmente.	Anunciante/ Agencia de publicidad	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
B-151	LEVE	Por no mantener el anuncio publicitario, de cualquier tipo, en buen estado de presentación o de limpieza.	Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	10%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-152	GRAVE	Por no retirar los elementos de publicación exterior en fachadas vencido el plazo de Autorización Municipal.	Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-153	MUY GRAVE	Por pegar anuncios en árboles, postes de teléfono, transmisión de energía eléctrica.	Agencia de Publicidad/ Titular de la publicidad	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-154	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios en propiedad privada o vía pública, cerca de redes eléctricas de alta tensión, siendo un peligro para la ciudadanía, la misma que no cuenta con Autorización Municipal.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	2 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-155	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios en azoteas de los inmuebles, sin Autorización Municipal. Por c/u	Propietario del inmueble/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	3 UIT		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-156	GRAVE	Por realizar pintas en los frentes de los inmuebles. Por c/u	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	1 UIT		Inutilización	Inutilización inmediata		x
B-157	GRAVE	Por realizar pintas o pegar mensajes publicitarios en las veredas, sardineles, pistas y otros componentes de la vía pública.	Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor de Espectáculo	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Pintado	Pintado inmediato		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-158	MUY GRAVE	Por haber instalado paneles monumentales, globos aerostáticos, monolitos o tótem, paleta publicitario y otros en vía pública, sin autorización municipal.	Anunciante/ Agencia de publicidad/ Titular de la publicidad	2 UIT		Inutilización	Inutilización inmediata	x	
B-159	MUY GRAVE	Por haber instalado paneles monumentales, globos aerostáticos, monolitos o tótem, paleta publicitario en propiedad privada o vía pública y otros en forma distinta (tamaño, diseño, material de publicidad, ubicación) a la autorizada.	Anunciante/Agencia de Publicidad/ Titular de la publicidad	2 UIT		Suspensión de autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Retiro	Retiro Inmediato		
						Inutilización	Inutilización inmediata		
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
B-160	MUY GRAVE	Por haber instalado paneles monumentales, globos aerostáticos, monolitos o tótem, paleta publicitaria en propiedad privada o vía pública cuyos expedientes haya sido denegados.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Titular de la publicidad	2UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-161	MUY GRAVE	Por no retirar los elementos de publicación exterior en vía pública, vencido el plazo de autorización municipal.	Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-162	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios sin autorización municipal, en zonas declarados monumentos históricos y en áreas declaradas como zonas arqueológicas o turísticas.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-163	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios sin autorización municipal, atentado la seguridad física, vial, ornato público o producen contaminación visual.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-164	GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios en puertas, ventanas, ductos de iluminación como invadir propiedad privada de terceros, sin autorización del mismo.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante/ Promotor del Espectáculo	80%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-165	GRAVE	Por instalar más de un anuncios publicitarios en cada fachada frontal y lateral del Centro Comercial, Galería Comercial, Mercados de Abastos, Campos Feriales y/o similares.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización inmediata		
						Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
B-166	MUY GRAVE	Por colocar anuncios publicitarios en los vehículos, sin autorización municipal.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-167	GRAVE	Por colocar anuncios publicitarios en los vehículos, no cumpliendo el margen determinado en la Autorización Municipal.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-168	GRAVE	Por colocar anuncios publicitarios en las ventanas de los vehículos	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
						Inutilización	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
B-169	MUY GRAVE	Por anular, clausurar ventanas en los vehículos a fin de colocar anuncio publicitario.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-170	LEVE	Por instalar anuncios publicitarios en bicicletas u otro instrumento móvil afines, sin autorización municipal.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	20%		Inutilización	Inutilización inmediata	x	
						Retiro Pintado	Retiro Inmediato/ Pintado Inmediato		
B-171	GRAVE	Por instalar más de 02 anuncios publicitarios en bicicletas u otro móvil afines	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Inutilización	Inutilización inmediata		x
						Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		
B-172	MUY GRAVE	Por utilizar vehículo o móvil que producen ruidos molestos que afecte al vecindario, como parte de la publicidad.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Retención de materiales y equipos de construcción	Retención inmediata de materiales y equipos de construcción		
B-173	GRAVE	Por realizar perifoneo, anunciar mediante música publicitaria fuera del horario autorizado.	Propietario del vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Revocación de Autorización	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Retención de materiales y equipos de construcción	Retención inmediata de materiales y equipos de construcción		
B-174	GRAVE	Por no mantener el anuncio publicitario, de cualquier tipo, en buen estado de presentación o de limpieza.	Propietario/ Titular del establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Revocación de Autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		x
						Retiro	Retiro Inmediato		
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-175	MUY GRAVE	Por instalar anuncios en zonas rígidas, sin autorización municipal.	Propietario del inmueble o establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	3 UIT		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización inmediata		
B-176	GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios con iluminación o iluminado y que producen alta luminosidad, afectando la visibilidad de los conductores de vehículos y peatones, o irradian luz al interior de los inmuebles colindantes o vecinos.	Propietario del inmueble o establecimiento/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	80%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
						Revocación de Autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		
B-177	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios de manera semejante a las señales de tránsito, trayendo confusión a los transeúntes.	Propietario del inmueble, establecimiento, vehículo/ Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización inmediata		
						Revocación de Autorización o licencia	Suspensión inmediata de Autorización		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
B-178	MUY GRAVE	Por permitir o consentir la instalación de propaganda electoral o política en inmueble que estén ubicados en la zona prohibidas, según ordenanza.	Propietario del inmueble o establecimiento	1 UIT			x
B-179	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios en paraderos municipales, señalizadores y depósitos de residuos sin la autorización municipal.	Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización Inmediata		
B-180	MUY GRAVE	Por instalar anuncios publicitarios en paraderos municipales, señalizadores y depósitos de residuos en forma distinta (cantidad, diseño, ubicación) a la autorizada.	Agencia de Publicidad/ Anunciante	1 UIT		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Inutilización Inmediata		
B-181	GRAVE	Por no retirar los anuncios de publicidad en paraderos municipales, señalizadores y depósitos de residuos, vencido el plazo de Autorización Municipal.	Agencia de Publicidad/ Anunciante	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Retiro Inmediato		
Propaganda Electoral									
B-182	GRAVE	Por efectuar pintas o inscripciones en calzadas y muros de predios públicos.	Partido Político	50%		Pintado	Pintado inmediato		x
						Reparación	Reparación inmediata		
B-183	GRAVE	Por efectuar pintas o inscripciones en predios sin autorización.	Partido Político/ Propietario del Predio	50%		Pintado	Pintado inmediato	x	
						Reparación	Reparación inmediata		
B-184	GRAVE	Por no mantener en buenas condiciones de limpieza y seguridad la propaganda electoral tipo letreros, carteles, paneles, pancartas, anuncios luminosos y/o iluminados.	Partido Político	50%		Retiro	Retiro Inmediato	x	
						Inutilización	Retiro Inmediato		
B-185	GRAVE	Por instalar propaganda electoral en vía pública excediendo las dimensiones y/o características establecidas en la ordenanza vigente.	Partido Político	50%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Retiro Inmediato		
B-186	GRAVE	Por colocar o instalar propaganda electoral en la Plaza de Armas y demás parques de los diferentes sectores del Distrito	Partido Político	75%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Retiro Inmediato		
B-187	GRAVE	Por no retirar propaganda electoral después de 30 días de haber concluido los comicios electorales.	Partido Político	75%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Retiro Inmediato		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL									
Carnet de sanidad, certificado de fumigación y otros									

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-100	LEVE		Titular del establecimiento/ Persona que realiza la labor	10%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
		01 a 03 personas		15%		Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
		03 a 06 personas		20%					
	06 a más personas								
C-101	LEVE	Por hacer uso del carnet sanitario de otra persona o adulterar el contenido del carnet sanitario.	Titular del establecimiento/ Persona que realiza la labor	10%		Revocación de autorización o licencia		x
C-102	LEVE	Por no renovar el carnet sanitario.	Titular del establecimiento/ Persona que realiza la labor	5%		Clausura temporal por 30 días hábiles	x	
						Retención de productos, equipos y mobiliario			
C-103	LEVE	Por carecer de Certificado de Fumigación.	Titular del establecimiento	10%		Clausura temporal por 30 días hábiles	x	
						Retención de productos, equipos y mobiliario			
C-104	LEVE	Por no renovar el Certificado de Fumigación	Titular del establecimiento	10%		Clausura temporal por 30 días hábiles	...	x	
						Retención de productos, equipos y mobiliario			
C-105	GRAVE	Por fumar o permitir que se fume en las áreas abiertas y cerradas de los establecimientos públicos y privados dedicados a la salud y a la educación, en las dependencias públicas.	Regente o infractor	50%			x
C-106	LEVE	Por fumar o permitir que se fume en todo medio de transporte público, incluidas las áreas de embarque y desembarque de personas y/o mercaderías y medios de transporte de empresas pública y privadas que circulen en el distrito.	Regente o infractor	10%			x
C-107	GRAVE	Por fumar o permitir que se fume en todos los lugares públicos e interiores de trabajo de acuerdo a la ordenanza vigente.	Titular del establecimiento	50%			x
C-108	LEVE	Por no colocar los anuncios precisados en la ordenanza vigente.	Titular del establecimiento/ Agente de publicidad	20%		x	
C-109	LEVE	Por no colocar carteles en Centros de Comercialización.	Titular del establecimiento	10%		x	
C-110	LEVE	Por vender directo o indirectamente productos de tabaco dentro de cualquier establecimiento dedicado a la salud y educación, sean públicos o privados. Así como en las dependencias públicas.	Titular del establecimiento	20%				x	
C-111	GRAVE	Por realizar ventas y/o suministros de productos de tabaco a menores de 18 años, sea para consumo propio o de terceros.	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión de autorización o licencia		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-112	LEVE	Por permitir la venta de productos de tabaco por menores de 18 años.	Titular del establecimiento	10%				x	
C-113	LEVE	Por publicar productos de tabaco en un radio de 500 metros de instituciones Educativas, de cualquier nivel, ya sea pública o privadas.	Agente de publicidad/ Anunciante	10%		Retiro	Retiro Inmediato		x
						Inutilización	Inutilización Inmediata		
C-114	GRAVE	Por patrocinar con la marca de cualquier producto de tabaco en evento o actividad destinada a menores de edad.	Titular del establecimiento/ Agente de publicidad/ Anunciante	50%		Retención de materiales y equipos de construcción	Retención inmediata de materiales y equipos de construcción		x
C-115	LEVE	Por comercializar cajetillas de cigarros que contengan menos de 10 unidades, incluyendo el expendio unitario de cigarrillos.	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión Inmediata de autorización o licencia		
Establecimiento comercial dedicado a la elaboración y/o expendio de alimentos y bebidas									
C-116	MUY GRAVE	Por el desarrollo de actividades en establecimiento, que directa o indirectamente pongan en peligro la salud, la higiene y/o seguridad pública.	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Decomiso	Decomiso Inmediato		
C-117	GRAVE	Por tener el local y/o establecimiento de expendio de alimentos en pésimas condiciones sanitarias y/o antihigiénicas.	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		
						Decomiso	Decomiso Inmediato		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Inmovilización inmediata de bienes, aminorales, productos y/o maquinarias		
C-118	GRAVE	Por oponerse o negarse a las inspecciones sanitarias y/o toma de muestra de productos.	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		x
						Decomiso			
						Retención de productos, equipos y mobiliarios	Decomiso Inmediato		
C-119	GRAVE	Por negarse al decomiso de alimentos, animales y/o bebidas en mal estado.	Titular del establecimiento	80%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Sacrificio	Sacrificio Inmediato		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
C-120	MUY GRAVE	Por la distribución, almacenamiento, y/o comercialización de productos y/o alimentos contaminados, alterados, adulterados, falsificados y/o en estado de descomposición, destinados al consumo humano.	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		
						Decomiso			
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Decomiso Inmediato		
C-121	MUY GRAVE	Por almacenar, expender, comercializar y/o envasar productos sin los requisitos reglamentarios (registro	Titular del establecimiento			Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-121	MUY GRAVE	Sanitario, registro industrial, fecha de vencimiento, envases deteriorados, indicación de centro de producción y otros	Titular del establecimiento	1 UIT		Retención de productos, equipo y mobiliario	Decomiso inmediato		x
C-122	GRAVE	Por expender productos con fechas vencida	Titular del establecimiento	80%		Decomiso	Decomiso inmediato		x
C-123	GRAVE	Por manipular alimentos teniendo heridas, cortaduras, quemaduras, micosis externa y/o infecciones a la piel	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-124	GRAVE	Por no usar elementos de protección para evitar el contacto directo (gorros, mandiles y otros) en la venta y/o manipulación de alimentos, productos de panadería y otros	Titular del establecimiento	50%					x
C-125	GRAVE	Por usar el trabajador el uniforme (gorros, mandiles y otros) en condiciones antihigiénicas	Titular del establecimiento	50%			x
C-126	LEVE	Por atender al público la misma persona que tiene a su cargo la caja	Titular del establecimiento/Persona que realiza la labor	5%				x	
C-127	MUY GRAVE	Por utilizar en la elaboración de alimentos y/o bebidas caseras insumos prohibidos para el consumo humano y/o falta de higiene y/o elaborados en establecimientos clandestinos	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Decomiso	Decomiso inmediato		
C-128	GRAVE	Por almacenar productos de consumo humano junto a insecticidas, detergentes, herbicidas u otro producto contaminante	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-129	LEVE	Por carecer de recipientes para desperdicios o tenerlos sin tapa y/o en malas condiciones de higiene	Titular del establecimiento	5%				x	
C-130	GRAVE	Por utilizar sobras de comida y/o bebidas para preparar nuevos alimentos y/o bebidas	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-131	LEVE	Por volver a usar envases desechables en el expendio de alimentos	Titular del establecimiento	10%		Decomiso	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
	GRAVE	Por encontrar roedores y/o insectos de	Titular del establecimiento	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO Nº II

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-132		Enfermedad en los locales comerciales				Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario	x	
C-133	LEVE	Por extender alimentos y/o pan sin uso de pinzas y cucharones de acero inoxidable o aluminio	Titular del establecimiento	5%					x
C-134	GRAVE	Por utilizar el insumo bromato para la elaboración de productos panificados o pastelería	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-135	GRAVE	Por tener la vajilla y/o utensilios de cocina deteriorados o en mal estado de conservación, así como mesas, sillas, mostradores y/o mobiliario	Titular del establecimiento	30%		Decomiso			x
						Retención de productos, equipo y mobiliario			
C-136	GRAVE	Por no contar con las condiciones de ventilación, iluminación y con una área suficiente amplia que impidan o limiten una adecuada atención y seguridad a los usuarios	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
C-137	GRAVE	Por tener infraestructura inadecuada para la elaboración, fabricación y comercialización de productos de consumo humano	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Decomiso	Decomiso inmediato		
C-138	LEVE	Por carecer, tener incompletos, en mal estado de funcionamiento y/o desaseados los servicios higiénicos cuando por la condición del servicio prestado sean necesarios	Titular del establecimiento	20%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
C-139	LEVE	Por emplear los servicios higiénicos como deposito	Titular del establecimiento	10%					x
C-140	GRAVE	Por fabricación de productos que genere la contaminación del medio ambiente	Titular del establecimiento	80%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-141	GRAVE	Por realizar actividad comercial y/o servicio mediante la utilización, elaboración, preparación y/o quemado de briquetas de carbón de piedra	Titular del establecimiento	80%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
C-142	LEVE	Por carecer de ducto o campana extractora, chimenea en la elaboración o fabricación de alimentos y productos alimenticios o tenerlos inoperativos	Titular del establecimiento	20%				x	
C-143	GRAVE	Por tener menos de 3 metros lineales el ducto o chimenea por encima de cualquier construcción que este hasta 7m de distancia del ducto	Titular del establecimiento	50%					x

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Estado del agua para consumo y uso									
C-144	GRAVE	Por incumplimiento de los requerimientos específicos formulados por la autoridad de salud, en los relativo a las instalaciones de la piscina de acceso público o cualquier establecimiento de empoza miento de agua	Titular del establecimiento y/o propietario del inmueble	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
Transporte de productos alimenticios									
C-145	GRAVE	Por usar vehículo de recepción, transporte y entrega sin acondicionamiento interno, la cual expone a riesgos de contaminación a los alimentos o productos	Titular del establecimiento	50%		Decomiso	Decomiso inmediato		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediato de productos, equipos y mobiliario		
C-146	GRAVE	Por almacenar, transportar residuos sólidos peligrosos o radioactivos, sin autorización o sin cumplir normas sanitarias vigentes	Titular del vehículo	1 UIT		Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediato de productos, equipos y mobiliario		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
C-147	MUY GRAVE	Por transportar productos de consumo humano sin los requisitos reglamentarios (registro sanitario, registro industrial, fecha de vencimiento, indicación de centro de producción y otros)	Titular del vehículo	1 UIT		Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
Crianza de animales									
C-148	MUY GRAVE	Por criar animales domésticos o de tipo aves, porcinos, vacunos, equinos, que por su cantidad (02 a mas) y/o condición pongan en peligro la salud e higiene pública. De 2 a 5 animales De 6 a mas	Titular del establecimiento y/o propietario de los animales	1 UIT		Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		x
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
				Decomiso		Decomiso inmediato			
				Sacrificio		Sacrificio inmediato			
C-149	GRAVE	Por tener animales domésticos, circulando libremente en los establecimientos de elaboración o fabricación de productos alimenticios o en la atención directa al publico	Titular del establecimiento	30%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Decomiso	Decomiso inmediato		
C-150	MUY GRAVE	Por alimentar a los animales destinados al consumo humano con residuos solidas, restos de comida alimentos insalubres	Titular del establecimiento y/o propietario de los animales	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Sacrificio	Sacrificio inmediato		
C-151	MUY GRAVE	Por criar animales en general en zonas no compatibles o en zonas urbanas, siendo un riesgo a la salud publica	Titular del establecimiento y/o propietario de los animales	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
						Sacrificio	Sacrificio inmediato		
C-152	GRAVE	Por tener infraestructura inadecuado para la crianza de animales de tipo aves, porcinos, vacunos, equinos y otro similares	Titular del establecimiento y/o propietario de los animales	50%		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Sacrificio	Sacrificio inmediato		
C-153	GRAVE	Por criar animales domésticos o de tipo aves, porcinos, vacunos, equinos en la vía pública durante el día y/o noche (mas de 02 días consecutivos o 03 días alternativo)	Propietario de los animales y/o cargo de los animales	50%		Decomiso	Decomiso inmediato		x
						Sacrificio	Sacrificio inmediato		
C-154	GRAVE	Por no mantener la vivienda libre de roedores, pulgas, garrapatas y otro vectores, que perjudiquen la salud de las personas y de animales	Propietario del predio/Copropietario/Arrendatario	50%		Decomiso	Decomiso inmediato		x
						sacrificio	Sacrificio inmediato		
Canes									
C-155	LEVE	Por no cumplir con la inscripción y registro del can en la municipalidad	Propietario del can y/o cargo	10%				x	
C-156	LEVE	Por no actualizar la inscripción del can en el registro de la municipalidad	Propietario del can y/o cargo	5%		x	
C-157	LEVE	Por no portar el carnet o distintivos otorgado por la municipalidad, al ser conducido en lugares públicos	Propietario del can y/o cargo	5%					x
C-158	LEVE	Por pasar por las diferentes calles, avenidas, plazas, plazuelas, parque o cualquier espacio publico, sin llevar puesto correa de seguridad, arnes y/o cadena	Propietario del can y/o cargo	5%					x
C-159	LEVE	Por no presentar el certificado de salud actualizado del can	Propietario del can y/o cargo	5%				x	
C-160	LEVE	Por contaminar con las deposiciones y deyecciones de los canes las áreas verdes y vías de uso publico	Propietario del can y/o cargo	5%					x
C-161	GRAVE	Por permitir el ingreso de canes a locales públicos como: losas deportivas, centros culturales, centros educativos, iglesias, piscinas, playas publicas, lugares de recreación y otros donde exista afluencia de publico	Propietario del can y/o cargo	25%					x

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-162	GRAVE	Por conducir canes considerados peligrosos o potencialmente peligrosos, sin correa ni bozal	Propietario del can y/o cargo	25%					x
C-163	GRAVE	Por transportar animales en forma inadecuada de seguridad y salud de animal	Propietario del animal y/o cargo	30%		Retención	Retención inmediata		x
C-164	GRAVE	Por criar, maltratar animales en ambientes insalubres y/o antihigiénicos	Propietario del animal y/o cargo	30%		Retención	Retención inmediata		x
C-165	GRAVE	Por participar, organizar, promover y difundir peleas de canes	Propietario del can y/o cargo	25%		Retención	Retención inmediata		x
C-166	GRAVE	Por adiestrar o entrenar canes para peleas o fines delictuosos	Propietario del can y/o cargo	25%		Retención	Retención inmediata		x
C-167	GRAVE	Por criar al can o canes en vía publica	Propietario del can y/o cargo	25%		Retención	Retención inmediata		x
C-168	MUY GRAVE	Por abandonar canes enfermos o muertos en vía publica	Propietario del can y/o cargo	1 UIT		Retención	Retención inmediata		x
Contaminación de gases u otros									
C-169	MUY GRAVE	Por producir polvo, ceniza y otro similar, como resultado del almacenamiento, elaboración, fabricación, venta de algún producto y que perjudique la salud de los vecinos	Propietario del inmueble/Titular de negocio	5 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
C-170	LEVE	Por arrojar aguas servidas en la vía publica	Regente y/o infractor	10%					x
C-171	LEVE	Por tener en los techos de los inmuebles material de desecho que puede atentar contra la salud de los vecinos	Regente y/o infractor	10%				x	
C-172	GRAVE	Por quemar residuos en la vía publica, áreas verdes o en el interior de los inmuebles	Regente y/o infractor	50%					x
C-173	GRAVE	Por inundar las viviendas, va publica con aguas servidas, desechos industriales o agua potable provenientes del sistema de alcantarillado	Propietario del inmueble/Empresa que administra el agua y alcantarillado/Empresa contratista	50%					x
C-174	LEVE	Por ensuciar la vía publica como resultado de satisfacer necesidades fisiológicas	Regente y/o infractor	10%					x
		Por impedir, evitar, frenar, imposibilitar, reprimir u obstaculizar las labores de erradicación de focos				Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-175	GRAVE	Infecciosos que atenten contra la salud de la población	Persona natural y/o jurídica	80%		Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		x
						Decomiso	Decomiso inmediato		
Contaminación sonora									
C-176	MUY GRAVE	Por producir ruidos molestos, sean cual fuera el origen y lugar (bocinas, escapes libres, alto parlantes, megáfonos, equipos e instrumentos de sonido, sirenas, silbatos, cohetes, petardos, ladridos, etc.) que atenten contra la tranquilidad de los vecinos	Persona natural y/o jurídica	1 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Decomiso	Decomiso inmediato		
C-177	GRAVE	Por consentir la generación de ruidos a través de arrendamiento, subarrendamiento, cesión en uso, usufructo u otro tipo de vínculo contractual, que signifique la cesión temporal de bien inmueble, para el funcionamiento de un local que genere ruidos y que atente contra la tranquilidad de los vecinos	Propietario del predio	30%					x
C-178	MUY GRAVE	Por permitir que se produzcan escándalos como peleas, producidas al interior y/o exterior de un establecimiento, durante su funcionamiento, que perturben al vecindario	Titular del establecimiento	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Revocación inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
Limpieza, residuos sólidos									
C-179	LEVE	Por tirar, colocar, instalar y/o situar desechos orgánicos e inorgánicos en la vía pública	Regente o infractor	10%			x
C-180	LEVE	Por colocar, instalar y/o situar desechos orgánicos e inorgánicos, fuera del horario establecido en la ordenanza municipal vigente		3%					x
C-181	LEVE	Por no cumplir con colocar, instalar y/o situar desechos orgánicos e inorgánicos en el interior de su cesta, costales, bolsas y otros, debidamente amarrados	Regente o infractor	50%					x
C-182	LEVE	Por arrojar o almacenar en el retiro municipal, vía pública y/o áreas verdes los residuos sólidos de cualquier naturaleza, incluyendo malezas y despojos de jardines	Regente o infractor	10%					x

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
C-183	LEVE	Por transportar, arrojar, depositar residuos sólidos en lugares de dominio público y en propiedad privada (terrenos sin construir)	Regente o infractor	30%		Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediato de productos, equipo y mobiliario		x
		Unidades móviles motorizados		10%		Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
		Vehículos menores motorizados				Internamiento de vehículos	Internamiento inmediata de vehículos		
C-184	LEVE	Por arrojar desperdicios o residuos sólidos en las playas del mar, riberas o cauces de los ríos Por cada metro cubico	Regente o infractor	5%					x
C-185	GRAVE	Por no efectuar limpieza de los espacios públicos y recolección de los residuos sólidos a mas tardar el día siguiente de la realización de eventos, ferias, manifestaciones y similares	Propietario del inmueble y/o titular, promotor del evento	25%					x
C-186	GRAVE	Por abandonar en la vía publica el material proveniente de la limpieza de las redes de agua y de desagüe, o de los canales de riego	Contratista/Empresa que administra el agua y alcantarillado/Empresa contratista/Comisiones de regante/Justa de usuarios	50%					x
C-187	LEVE	Por no efectuar limpieza, mantenimiento o reparación de las áreas comunes, especialmente pasajes, pasillos, servicios higiénicos en los establecimientos comerciales y/o de servicios	Titular del establecimiento	10%			x
C-188	LEVE	Por talar y/o podar sin autorización municipal	Regente o infractor	20%					x
C-189	LEVE	Por realizar venta de bebidas alcohólicas haciendo uso las áreas verdes de uso publico	Regente o infractor	10%		Decomiso	Decomiso inmediato		x
						Retención de materiales y equipos de construcción	Retención inmediata de materiales y equipos de construcción		
C-190	LEVE	Por adherir elementos extraños a los arboles o plantas ubicadas en áreas verdes de uso publico	Regente o infractor	10%		Retiro	Retiro inmediato		x
C-191	GRAVE	Por instalar avisos publicitarios afectando la áreas verdes de uso publico	Regente o infractor	25%		Retiro	Retiro inmediato		x
C-192	LEVE	Por arrojar desechos orgánicos, desmonte, escombros o cualquier clase de residuos sólidos en áreas de uso publico	Regente o infractor	20%		Retiro	Retiro inmediato		x
C-193	GRAVE	Por sustraer y/o utilizar el agua de los parques y jardines para fines propios y ajenos al servicio	Persona natural y/o jurídica	25%		Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		x

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Cultura									
C-194	GRAVE	Por no colocar la bandera en las fechas y oportunidades señaladas por la autoridad correspondiente, según ordenanza municipal	Propietario del inmueble o arrendatario	25%				x	
C-195	LEVE	Por colocar bandera deteriorada	Propietario del inmueble o arrendatario	20%				x	
UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE									
C-196	GRAVE	Por omitir el área reservada para niños, niñas y adolescentes, la instalación de filtros, bloqueadores o cualquier otro medio efectivo para impedir la visualización de páginas web, portales, chat y otros contenidos pornográficos	Titular de establecimiento	25%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocatoria de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
C-197	GRAVE	Por no contar con mínimo del 40% de cabinas reservadas para niños, niñas y adolescentes debidamente acondicionadas, de tal manera que permita la supervisión y control por parte del propietario y/o administrador del establecimiento	Titular de establecimiento	25%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocatoria de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
C-198	MUY GRAVE	Por omitir la publicación de letreros, efectivamente visibles, respecto a la prohibición del acceso, ventas, consumo de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad	Titular de establecimiento	5 UIT		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocatoria de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
C-199	MUY GRAVE	Por Venta de bebidas alcohólicas y/o Tabaco a menores de edad	Titular de establecimiento/al titular de la licencia	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata	x	
		Establecimiento con giro: pub, discotecas, karaoke, bar, salas de juegos, salón de baile, night clubs, minimarket y otros similares				Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
		Establecimiento con giro diferente				Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL									
D		DEFENSA CIVIL							
D-100	GRAVE	Por incumplir el reglamento de inspecciones técnicas en defensa civil	Propietario del inmueble/titular del establecimientos/Regente	1 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocatoria de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Paralización de obra	Paralización inmediata de obra		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipos y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO									
Obras									
D-101	LEVE	Por incumplir con las disposiciones derivadas de las inspecciones técnicas de seguridad	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Promotor del evento/Regente	1 UIT		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocación de autorización o licencia	Revocación inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Suspensión inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinaria		
							Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico		
D-102	MUY GRAVE	Por no contar con certificado de seguridad de inspección técnica de seguridad en defensa civil comercios menores	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	2UIT		Revocación de autorización o licencia	Revocación inmediata de autorización o licencia	x	
		Ex. Post. Licencia municipal de función.				Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata		
		Ex. ante. Licencia municipal de función.				20%			
D-103	LEVE	Por no tener el certificado de inspecciones técnicas de seguridad de defensa civil vigente	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	5%		Clausura temporal por 30 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
D-104	GRAVE	Por obstaculizar, ocupar y/o construir en áreas de seguridad, rutas de escape, salidas de emergencia	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	1 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
						Revocación de autorización o licencia	Revocación inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Demolición	Demolición inmediata		
						Paralización definitiva de la obra	Paralización inmediata de obra		
D-105	MUY GRAVE	Por no contar con las señales de: Extintor, seguridad, rutas de evacuación, escaleras de emergencia, área de seguridad interna y externa, ruta de escape, poso de tierra, riesgo eléctrico	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	2 UIT		x	
D-106	MUY GRAVE	Por no contar con plan de seguridad y/o plano de señalización y evacuación de defensa civil para casos de emergencia	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
D-107	MUY GRAVE	Por mantener construcciones ruinosas en peligro de colapso	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	3 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Demolición	Demolición inmediata		
						Declaración de inhabilitabilidad de inmueble	Declaración de inhabilitabilidad inmediata de inmueble		
D-108	MUY GRAVE	Por mantener instalaciones que contengan o usen contaminantes, materiales, inflamables, explosivos, sin las medidas de seguridad en defensa civil	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/ Regente	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
						Decomiso	Decomiso inmediato		
D-109	GRAVE	Por incumplir las disposiciones de seguridad y protección contra incendios y/o código de electricidad	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Regente	3 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata	x	
D-110	MUY GRAVE	Por incumplir las disposiciones de seguridad y protección emitidas por el INDECI y otros organismos competentes, atentando contra la vida y salud	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Regente	1 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinaria	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinaria		
						Paralización definitiva de la obra	Paralización inmediata de la obra		
Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico								
D-111	MUY GRAVE	Por mantener una situación de peligro inminente, determinada tras la inspección técnica de seguridad en defensa civil	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Regente	5 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinaria		
						Paralización temporal y/o definitiva de la obra	Paralización inmediata de la obra		
						Declaración de inhabilitabilidad de inmueble	Declaración de inhabilitabilidad inmediata de inmueble		
Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico								
D-112	MUY GRAVE	Por mantener abierto al público locales en reparación o mantenimiento, cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la seguridad de las personas	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Regente	2 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinaria	Inmovilización inmediata de bienes, animales, productos y/o maquinaria		
Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Suspensión inmediata de actividad, evento y/o espectáculo publico								
D-113	GRAVE	Por no contar con extintores de incendio en lugar visible y accesible, o teniéndolos no se sujeten a las normas vigentes y/o tengan la carga vencida.	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento	1 UIT		x	
D-114	MUY GRAVE	Por permitir el acceso de un número de personas excediendo el aforo	Propietario del inmueble/Titular del establecimiento/Regente	5 UIT		Clausura temporal por 60 días hábiles	Clausura inmediata		x
						Revocación de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización o licencia		
						Retención de productos, equipo y mobiliario	Retención inmediata de productos, equipo y mobiliario		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	MULTA		MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL	INFRACCION	
				UIT VIGENTE	OTROS			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
		Que sobrepase la capacidad local	Establecimiento/Regente			Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización inmediato de bienes, animales, productos y/o maquinarias		
						Suspensión de actividad, evento y/o espectáculo publico	Suspensión inmediato de actividad, evento y/o espectáculo publico		x
D-115	MUY GRAVE	Por utilizar explosivos para la ejecución de demoliciones sin la autorización de la entidad correspondiente (DISCAMEC)	Propietario del inmueble/Titular de negocio/Regente	10 UIT		Clausura definitiva	Clausura inmediata		x
						Retención de productos, equipos y mobiliario	Retención inmediato de productos, equipos y mobiliario		
						Revocatoria de autorización o licencia	Suspensión inmediata de autorización		
						Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias	Inmovilización de bienes, animales, productos y/o maquinarias		

Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui

ANEXO Nº1
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

INFRACCIONES GENERALES								
CODIGO		DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACOR	SANACION PECUNIARIA	SANACION NO PECUNIARIA	MEDIDA DE carácter PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
	GRAVE	Por presentar datos falsos que influyan en la determinación de obligaciones u ocultar infracciones a las normas legales vigentes, la momento de solicitar autorización y/o licencia municipal, carnet sanitario, certificado de fumigación, certificado de defensa civil y otros.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	50%	Clausura temporal por 60 días hábiles Declaración de inhabilitabilidad de inmuebles Paralización temporal y/o definitiva de obra		x
	GRAVE	Por obstaculizar, obstruir y/o negarse en cualquier circunstancia a las labores de fiscalización en establecimiento comercial, industrial y /o de servicio.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	50%	Clausura temporal por 60 días hábiles Declaración de inhabilitabilidad de inmuebles Paralización temporal y/o definitiva de obra		x
	GRAVE	Por obstaculizar y/o obstruir diligencia de clausura de establecimiento (cualquier sea su naturaleza legal) que se estuviera efectivizando por la Unidad de Ejecución Coactiva.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	50%	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer durante la diligencia		x
	GRAVE	Por destruir, deteriorar, no conservar o retirar los carteles y/o afiches fijados por la Unidad de Ejecución Coactiva, producto de diligencia de clausura cualquier sea su naturaleza legal.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	25%	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer		x

Municipalidad

ANEXO N°1
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

		INFRACCIONES GENERALES						
CODIGO		DESCRIPCION DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	SANACION PECUNIARIA	SANACION NO PECUNIARIA	MEDIDA DE carácter PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
	GRAVE	Por consentir la destrucción, deterioro, no conservación o retiro de los carteles y/o afiches fijados por la Unidad de Ejecución Coactiva, producto de diligencia de clausura cualquier sea su naturaleza legal.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	25%		x
	GRAVE	Por destruir, deteriorar y/o no conservar los medios destinados y/o utilizados para asegurar mandato de clausura efectivizado por la Unidad de Ejecución Coactiva.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	50%	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer		x
	GRAVE	Por consentir la destrucción, deterioro, no conservación o retiro de los medios destinados y/o utilizados para asegurar mandato de clausura efectivizado por la Unidad de Ejecución Coactiva.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	50%		x
	GRAVE	Por frustrar diligencia que efectivice mandato que sea materia de ejecución coactiva a través de la obstaculización y/o destrucción directa o indirecta.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	1 UIT	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer		x

Municipalidad

ANEXO N°1
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

		INFRACCIONES GENERALES						
CODIGO		DESCRIPCION DE LA INFRACCION	INFRACTOR	SANACION PECUNIARIA	SANACION NO PECUNIARIA	MEDIDA DE carácter PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
	GRAVE	Por continuación o reincidencia en la comisión de infracción que haya sido sancionada.	Titular del establecimiento/ Propietario del inmueble, copropietario, Responsable de la Obra/ Empresa contratista	Doble de sanción de multa impuesta con la infracción anterior	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer.		x
	GRAVE	Por no reparar el daño causado por el infractor, y solicitado mediante Resolución de Sanción.	Titular del establecimiento y/o propietario del inmueble/ Copropietario/ Arrendatario/ Empresa contratista / Responsable de la Obra	Doble de sanción impuesta con la infracción anterior	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer. En caso de ser sanción de clausura temporal o paralización temporal esta se convierte en definitiva.	Las mismas establecidas por la comisión de la infracción a imponer.		x